

QUEDA UNA SOLUCION

Por Ramón Vasconcelos

HAGO obsequio a los escasos lectores de esta columna —según una estadística amañada y de intenciones equívocas que anda por ahí— de la carta de Justo Luis Pozo, al que no antepongo ni añadido títulos ni adjetivos que no necesita, en que explica el proceso que se ha seguido con respecto al proyecto de sustitución de la estatua de Fernando VII por la futura, todavía en maqueta, de Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas:

La Habana, octubre 23 de 1953.

Sr. Ramón Vasconcelos,
Director del periódico ALERTA
y Consejero Consultivo.
Ciudad.

Mi querido Ramón:

Enterado por la prensa escrita del proyecto presentado al Consejo Consultivo en relación con el propósito de sustituir de la Plaza de Armas de esta ciudad la estatua del Rey Fernando VII por la del Padre de la Patria, Carlos Manuel de Céspedes, juzgo oportuno darte a conocer algunos errores que contiene ese proyecto, así como explicarte los verdaderos propósitos tenidos en cuenta al propiciar ese homenaje al primer Presidente de la República de Cuba.

Debo, en primer término, aclarar que no es cierto que el Ayuntamiento de La Habana tomase el acuerdo de sustituir la estatua de Fernando VII que se encuentra en la Plaza de Armas por la de Carlos Manuel de Céspedes, y mucho menos que dicho acuerdo fuese "presurosamente sancionado" por mí como Alcalde de este término municipal, por la sencilla razón de que el Ayuntamiento no ha intervenido para nada en este asunto.

La iniciativa y realización de este justísimo homenaje al Padre de la Patria corresponde íntegramente a la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia de Cuba, de la que soy Presidente.

Terminadas las fiestas conmemorativas de esa gloriosa efemérides, creímos los integrantes de dicha Comisión que debía de modo permanente ser recordado ese trascendental acontecimiento que incorporó nuestra patria a la comunidad jurídica internacional convirtiendo en realidad el ideal de nuestros libertadores. Y juzgamos que el modo de llevarlo a cabo, más acorde con la glorificación de los apóstoles, héroes y mártires que habían hecho posible la independencia nacional, era erigiéndole una estatua a Carlos Manuel de Céspedes, el Padre de la Patria, que el 10 de Octubre de 1868, en La Demajagua, inició la lucha por la independencia y libertad de Cuba que culminaría,

treinta años más tarde, al cesar el primero de enero de 1899 la soberanía española en esta Isla, gracias al triunfo decisivo alcanzado por el Ejército Libertador.

Y, al efecto, los miembros integrantes de la Comisión Organizadora de los Festejos del Cincuentenario de la Independencia, en sesión de 16 de abril de 1952, tomaron el acuerdo de destinar, de los fondos de la Comisión, la suma de diez mil pesos para erigir una estatua a Carlos Manuel de Céspedes en la Plaza de Armas de La Habana.

Fué escogida la Plaza de Armas de La Habana por la poderosísima razón, según quedó explicado en la convocatoria del Concurso celebrado a esos fines entre los escultores cubanos, como objetivo de que frente al que fué Palacio de los Capitanes Generales de la época colonial, se alzase la estatua del primer Presidente de la República cubana.

No puede considerarse en absoluto que es "ruin homenaje, impropio de la excelcitud de su gloria, levantar a Carlos Manuel de Céspedes una estatua de análogas proporciones que las exigidas por la estrechez de la Plaza de Armas", porque la significación, importancia, trascendencia y dignidad de los homenajes de esta índole, no se miden por el tamaño o costo de la obra a realizar, sino por la nobleza de las intenciones que han animado a los propugnadores del homenaje que, en este caso, no pueden haber sido más altas; y es oportuno señalar que no habría podido encontrarse en la capital de la República sitio más adecuado que el que fué en la época colonial centro, corazón de la capital de la colonia, residencia de las máximas autoridades de la misma, donde se levantó la primera fortaleza importante que tuvo la villa —el Castillo de la Fuerza— la más antigua de las fortalezas de América que ha llegado a nuestros días, la primera Parroquial Mayor, y por último, el Palacio de los Gobernadores enviados por la Metrópoli y del Cabildo de la Ciudad, y el Palacio de la Intendencia o del Segundo Cabo, para plasmar en él esa obra. La vida oficial de la colonia irradiaba, pues, de esa Plaza de Armas, y en ella residieron también los Gobernadores durante la intervención militar norteamericana y los primeros Presidentes de la República. Erigida en esa Plaza la estatua de Carlos Manuel de Céspedes, estará enseñando a las generaciones cubanas de todos los tiempos —como no podría realizarse más elocuentemente en otro lugar de la ciudad—, que a él se debe, de modo singular, el que tuvieron que abandonar para siempre esos dos palacios los representantes oficiales de la metrópoli, después

de haber sido arriada de sus mástiles, también para siempre, la enseña que fué símbolo de la soberanía española en nuestra tierra.

Y el que allí se levante la estatua de Céspedes, no es óbice, como ya expresé en otra oportunidad, para construir en el futuro ese grandioso monumento —en tamaño y en costo— a que se refiere el citado proyecto de acuerdo.

No fué el monumento a Fernando VII la primera estatua erigida en La Habana, puesto que antes del año 1834 en que se efectuó su erección, ya existía en La Habana —desde el 4 de noviembre de 1803— en la Alameda de Extramuros, la estatua del rey Carlos III, trasladada posteriormente al Paseo de su nombre, donde hoy se encuentra.

En cuanto a que el rey Fernando VII, "por circunstancias tal vez ajenas a su índole autoritaria, no puede considerársele un mal gobernante para su época", sería discutible porque si durante su reinado se adoptaron medidas beneficiosas a esta Isla, la iniciativa de ellas corresponde a los ministros liberales y progresistas del rey Carlos III, y su efectiva implantación se debió al gobernador Don Luis de las Casas y Aragorri, el mejor de los gobernantes de Cuba colonial, propulsor del fomento de nuestra cultura, comercio, industria y beneficencia y protector de los cubanos ilustrados de la época.

Con ello queda refutada una de las aseveraciones que se hacen para defender la permanencia de la estatua de Fernando VII en la Plaza de Armas.

La otra alegación formulada, de que la estatua de Carlos Manuel de Céspedes "una estatua moderna, con estilo igualmente moderno, como sería forzoso esperar al encargársela a uno de nuestros buenos escultores, detonaría lamentablemente con relación al ornato del contorno", se destruye por completo al leerse la tercera de las bases que rigieron el concurso celebrado entre los escultores cubanos para escoger el proyecto que debía ser ejecutado: "La estatua será de estilo clásico, para armonizar con el conjunto de la Plaza de Armas". Y de estilo clásico es el proyecto presentado por el notable escultor Sergio López Mesa, que fué premiado por el Jurado y está trabajando ya su autor en la ejecución de la maqueta definitiva al tamaño que ha de tener la estatua en mármol.

Debe ser tenido en cuenta, que las estatuas y toda clase de monumentos erigidos en lugares públicos de una población, además de obras de mayor o menor valor artístico, constituyen homenajes excepcionales que tributa una nación a sus fundadores, benefactores, apóstoles, héroes o mártires.

Y en verdad, no creo que Cuba republicana tenga motivo o razón para rendir público homenaje a quien, ni siquiera en su patria se ha conservado estatua alguna de él, y la otra que en Cuba se le había erigido —en Matanzas— fué retirada hace años y se conserva en la Academia de Bellas Artes de esa población.

Todo esto lo comprendieron así los numerosos cubanos que en 1921, por iniciativa de la revista "Cuba Contemporánea", propiciaron que el Ayuntamiento diera a la Plaza de Armas el nombre de Carlos Manuel de Céspedes, y demandaron fuese retirada la estatua de Fernando VII y erigida la del Mártir de San Lorenzo.

De igual modo, lo entendieron los historiadores y profesores de Historia cubanos reunidos en esta ciudad del 8 al 12 de octubre de 1942, en el Primer Congreso Nacional de Historia, que acordaron unánimemente, pedir al Ayuntamiento "la remoción de la estatua de Fernando VII de la Plaza de Armas y su sustitución por la de Carlos Manuel de Céspedes, y que aquella estatua sea enviada al Museo de la Ciudad".

No olvidemos, por último, que bastaba para desplazar la estatua de Fernando VII de la Plaza de Armas de La Habana, el hecho de que ese monarca persiguió, mandó a asesinar, encausó y condenó a muerte al Padre Félix Varela, el preclaro habanero, gloria inmarcesible de Cuba, maestro de maestros, maestro de filósofos y maestro de revolucionarios libertadores en nuestra patria, y que ese desplazamiento significaría en este año en que se conmemora el centenario del gran cubano, el máximo homenaje que podía tributarse a su venerada memoria.

Las consideraciones que anteceden no van, en forma alguna, con intención de mermar el valor de propósitos defensivos de nuestros ancestros culturales y mucho menos para aleccionar a quien está dotado de tan ejemplares condiciones intelectuales. Ellas se orientan hacia el anhelo de ir colocando en todos los sitios relevantes de nuestra tierra a aquellas figuras que deben acostumbrarse a mirar con ejemplar grandeza nuestras juventudes del presente y del futuro, conservando el recuerdo tradicional en monumentos y plazas que no simbolicen personajes de colonización y gobierno.

Créeme con el sincero afecto de siempre tu amigo,

Justo Luis Pozo,
Alcalde Municipal.

Dada la explicable extensión de la carta del Alcalde de La Habana, pospongo para mañana una nota, sin carácter polémico, acerca de la debatida cuestión; la cual, pese a la divergencia de criterio que plantea entre los partidarios y los contrarios a la sustitución de la estatua de Fernando VII por la de Céspedes, denota un interés por las cosas artísticas e históricas de Cuba, y en este caso, de La Habana, que enaltecen a quienes se han ocupado de ellas en medio de una indiferencia que ya iba haciéndose crónica y general.

Queda para la próxima edición la nota sobre el monumento de la Plaza de Armas. Y queda una solución ecléctica, que voy a sugerir.

Alerta, Oct 27, 1953.

PATRIMONIO DOCUMENTAL OFICINA DEL HISTORIADOR DE LA HABANA